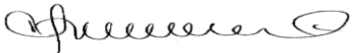


Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 8 de abril de 2024. El 5 de abril de 2024 el notificador del Despacho aporta constancia en la que indica que se dirigió personalmente a la dirección registrada en el proceso con radicado 2014-00326 de los señores JHON JAIME CIFUENTES MUÑOZ Y EDILBERTO CIFUENTES TELLEZ, sin encontrar rastro alguno de los señores. Al indagar con el vecindario indicaron que no los conocían. Se informa igualmente que, el Despacho a través de la Secretaría realizó la consulta en la página web de ADRES arrojando que, el señor EDILBERTO CIFUENTES TELLEZ con c.c. No. 2.835.703 se encuentra en estado “AFILIADO FALLECIDO”, régimen CONTRIBUTIVO de SANITAS EPS. A Despacho para proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

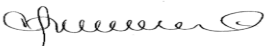
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 8 de abril de 2024

Mediante auto No. 102 del 7 de febrero de 2024, se citó de oficio al señor EDILBERTO CIFUENTES TELLEZ persona declarada en interdicción mediante sentencia del 5 de abril de 2016, así como también se citó al señor JHON JAIME CIFUENTES MUÑOZ nombrado como curador, para que comparecieran al Despacho y realizaran las manifestaciones respecto a las decisiones del auto citado.

Ahora, teniendo en cuenta lo manifestado por el citador del Despacho y a la consulta realizada por la Secretaría del Despacho en la página web de ADRES donde figura el señor EDILBERTO CIFUENTES TELLEZ con c.c. No. 2.835.703 en estado “AFILIADO FALLECIDO” de SANITAS EPS, se ordena requerir a la Registraduría Nacional de estado Civil, para que le aporte a este Despacho Judicial el Registro Civil de Defunción del señor EDILBERTO CIFUENTES TELLEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.835.703.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No.064 del 9 de abril de 2024

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, 15 de abril de 2024. El 12 de abril de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10bdf2403450bc0ed9e2868523c984f1d27f394fc9f285f8ac37047c1c89889c**

Documento generado en 08/04/2024 12:55:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>